



Cod Dependencia: 13400 Fol: 5
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: ENNA SENITH PORTO RODRIGUEZ
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 02 de Marzo de 2026

Señora

ENNA SENITH PORTO RODRIGUEZ

Calle 130 B No. 87 A 36 PI 1

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **903062026**.

Cordial saludo, respetada señora **ENNA SENITH PORTO RODRIGUEZ**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

"(...) ME PERMITO SOLICITAR A USTEDES AYUDA PARA MI HIJA QUE ESTA DISCAPACITADA Y ALGUNA AYUDA YA QUE SOY PERSONA DE LA TERCERA EDAD Y DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA"

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia "Mejores Transferencias, Más Bienestar", entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 647 de 2025.





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-111552-6f2d38-35863553
2026-03-02T13:02:43-05:00 - Página 2 de 7

I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.

Personas con Discapacidad

Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria.

Monto: \$190.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1-C9.

Personas Mayores

Personas mayores de 60³ años.

Monto: \$150.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1.
- Instrumento para pagadarios.
- Transición desde Apoyos Económicos A y B.

Jóvenes

Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral.

Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1-C9.

Pasajes Gratis

Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada Tu Llave.

Monto: Entre 1 y 22 pasajes gratis.

Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.

II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.

Pobreza Extrema

Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana.

Monto: Entre \$92.000 hasta \$472.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categoría A.
- Instrumento para pagadarios.

Primera Infancia

Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es **condicionada** a la matrícula y asistencia a:

- Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social.
- Colegios distritales (Bogotá): grados prejardín, jardín y transición.

Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1 a C9.

Educación

Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es **condicionada** a la matrícula y asistencia a:

- Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras.
- Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social.

Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.



Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.

2. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	B02

Miembros

• Enna Senith Porto Rodríguez	62 años
• Vivian Olivera Porto	46 años
• Kevin David Cabarcas Sayas	21 años

3. Componentes aplicables a la ciudadana Enna Senith Porto Rodríguez

La ciudadana Enna Senith Porto Rodríguez ha sido beneficiaria de los componentes de Persona Mayor y Pasajes Gratis. A continuación, se relacionan los pagos recibidos a la fecha.

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Transferencias 2025. Componente: Persona Mayor				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Enna Senith Porto Rodríguez	Exitoso	10/2025	Efecty	\$150.000
Enna Senith Porto Rodríguez	Exitoso	11/2025	Efecty	\$150.000
Enna Senith Porto Rodríguez	Exitoso	12/2025	Efecty	\$150.000

Por lo tanto, se generó el pago correspondiente a los ciclos en la tabla anterior, la transferencia fue enviada a través de Efecty.

En relación con los ciclos 1 y 2 (enero y febrero) tras la revisión técnica realizada, se identificó que la transferencia correspondiente al componente Persona Mayor se encuentra en estado **EN DISPERSIÓN** con el operador Efecty, por tal motivo, la invitamos a realizar el retiro en los puntos Efecty dentro de los 30 días posteriores a la dispersión del monto.

Por otro lado, en relación con el componente de pasajes gratis, De acuerdo con la tipología a la cual usted pertenece, ha sido beneficiaria de los siguientes ciclos de pasajes gratis:

Pasajes gratis Transmilenio vigencia 2025 y 2026					
Ciclo	Mes	Tipología de Subsidio	Número de Pasajes	Estado	Valor Asignado
11	Noviembre	Persona Mayor	6	Exitoso	\$19.200
12	Diciembre	Persona Mayor	6	Exitoso	\$19.200
1	Enero	Persona Mayor	6	Exitoso	\$19.200
2	Febrero	Persona Mayor	6	Pendiente	\$19.200

POR CONFIRMACIÓN: A la espera de confirmación por parte de Transmilenio sobre la activación efectiva de los pasajes asignados.

EXITOSO: Confirmación de la activación efectiva de los pasajes en la Tarjeta

Continuando con su respuesta, le informamos que **ha sido beneficiaria del componente de Persona Mayor. De acuerdo con su categoría de Sisbén B02, le corresponden seis (6) pasajes gratuitos por ciclo.** Este es el beneficio asignado según la tipología de subsidio de transporte.

4. Otras consideraciones

Con respecto a su solicitud donde nos indica que “Me permito solicitar a ustedes ayuda para mi hija que esta discapacitada”, se realizó la verificación en el Sistema de Información para Registro



de Beneficiarios (SIRBE), teniendo como resultado que Vivian Olivera Porto con C.C. 52791393, no se encuentra focalizado para recibir transferencias monetarias o bonos canjeables por alimento para personas con discapacidad.

Por lo anterior, es necesario, se acerque a la Subdirección Local más cercana a su lugar de residencia: en su caso, la ubicada en Calle 144 #136 A-65 (Centro de Desarrollo Comunitario Tibabuyes), con copias de la siguiente documentación para realizar el registro del servicio Transferencias para personas con discapacidad:

- Certificado de Discapacidad emitido por la Secretaría de Salud.
- Copia del documento de identidad de los integrantes del núcleo familiar.
- Copia del último recibo público del agua del lugar de residencia.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Natalia Fajardo – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Wendy Rojas Castro – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026040663

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260302-111552-6f2d38-35863553

Creación: 2026-03-02 11:15:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-02 13:02:42



Escanee el código
para verificación

Firma: MAURICIO

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-111552-6f2d38-35863553
2026-03-02 11:13:02:43:05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260302-111552-6f2d38-35863553
2026-03-02 11:02:43 05:00 - Página 7 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026040663			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260302-111552-6f2d38-35863553 Creación: 2026-03-02 11:15:52 Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-02 13:02:42			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-02 11:15:55 Lec.: 2026-03-02 13:01:35 Res.: 2026-03-02 13:02:42 IP Res.: 186.84.21.33 Canal: AZSign